



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: En relación a la estructura del Poder Ejecutivo Provincial, para que explique las razones que motivaron la degradación de rango y el posterior cambio de dependencia jerárquica del Área con competencia en Materia de Turismo.-

Segundo: Si la provincia cuenta con un plan de desarrollo del área de turismo y con qué grado de implementación cuenta.-

Tercero: Cuál es el presupuesto asignado para el área de turismo y el grado de ejecución.-

Cuarto: Que porcentaje del producto bruto regional constituye la actividad de turismo y cómo se compara con la media nacional.-

Quinto: De cuantos días fue la estadía promedio del último año de cada turista y como se compara año por año con el decenio 2012-2022.-

Sexto: Cuantos turistas internacionales limítrofes y no limítrofes recibió la provincia en el último año y que porcentaje representa del turismo que recibió el país.-

Séptimo: Cuál fue el gasto promedio diario realizado por turista en el último año.-

Octavo: Cuál es y cómo se compone la estructura orgánica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, destinada a administrar la actividad turística en la provincia.-

Sala de Sesiones. Paraná, 27 de septiembre de 2023.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados